

Título:

**REVISIÓN DE LOS TIPOS DE INTERÉS PARA LOS PRÉSTAMOS CUALIFICADOS
CONCEDIDOS EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE VIVIENDA**

Contenido:

Adjunta se remite Resolución de 10 de abril de 2024, de la Dirección General de Vivienda y Suelo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de marzo de 2024, por el que se revisan y modifican los tipos de interés efectivos anuales vigentes para los préstamos cualificados o convenidos concedidos en el marco del Programa 1997 del Plan de Vivienda 1996-1999, Plan de Vivienda 1998-2001, Plan de Vivienda 2002-2005 y Plan de Vivienda 2005-2008. resultando los siguientes tipos de interés aplicables:

- Plan 1996/1999: **3,79%** (Programa 1997).
- Plan 1998/2001: **5,38%**.
- Plan 2002/2005: **3,80%**.
- Plan 2005/2008: **3,84%**

Tal y como resulta de la mencionada Resolución el nuevo tipo de interés efectivo será de aplicación a los préstamos cualificados vivos, una vez transcurrido un mes desde la publicación en el B.O.E. y se aplicará esta revisión sin coste para los prestatarios.

Madrid, 17 de abril de 2024

Fdo.: Mariano Sanz Loriente
Secretario General